

---

# CONCURSO DISEÑO MASCOTA PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO

---

Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística. CANTUR,S.A.

---

Instalación: **PCTCAN Oficinas Centrales**

---

Fecha: 06/06/2016

---



## INDICE

<b>1</b>	<b>BASES LEGALES CONCURSO DISEÑO MASCOTA PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO.....</b>	<b>2</b>
1.1	Objetivo del concurso .....	2
1.2	Participantes.....	2
1.3	Sobre las propuestas .....	2
1.4	Formato .....	3
1.5	Presentación .....	3
1.6	Jurado. ....	4
1.7	Premio .....	4
1.8	Plazos.....	5
1.9	Entrega de las propuestas .....	5
1.10	Propiedad de la obra.....	5
1.11	Aceptación de las Bases .....	5
1.12	General.....	5
<b>2</b>	<b>ANEXO: FICHA DE DATOS PARTICIPANTES .....</b>	<b>6</b>

	<b>Fecha Creación:</b> DD/MM/AAAA	<b>Fecha Últ. Modificación:</b> DD/MM/AAAA	<b>Versión:</b> 1.3	<b>Autor:</b> PON
	<b>Título:</b> CONCURSO DISEÑO MASCOTA PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO			

## 1 BASES LEGALES CONCURSO DISEÑO MASCOTA PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO

### 1.1 Objetivo del concurso

CANTUR, S.A., convoca un concurso para seleccionar el diseño de la mascota que será la imagen oficial del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

### 1.2 Participantes

Podrán participar en el concurso cuantas personas lo deseen, artistas, diseñadores españoles o extranjeros que estén interesados en el mismo, individualmente o en equipo siempre y cuando sean mayores de 18 años.

Cada participante podrá inscribir no más de cinco (5) diseños.

Queda entendido explícitamente el deseo de participar de cada participante, y su aceptación de estas bases legales, del concurso al enviar su(s) diseño(s) a CANTUR, S.A., sito en Calle Albert Einstein 4,2ª planta, Santander.

### 1.3 Sobre las propuestas

**Valores a transmitir** con el diseño de la mascota: identidad empresarial basada en la apuesta por la educación, investigación y conservación de las especies animales. Además de reflejar una imagen fresca, para adultos y niños, divertida y actual del parque.

CANTUR, S.A., se reserva los derechos sobre los diseños inscritos y el de publicar los elegidos como finalistas. Y se abstendrá de publicar diseños que no se apeguen al tema del concurso.

Quienes participen en este concurso deberán ser los autores de los diseños que inscriban. Bajo ninguna circunstancia se admitirá el uso de diseños de terceros, en caso de hacerlo significa descalificación automática.

Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

La técnica será libre, teniendo en cuenta que el diseño habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales.

Las propuestas han de tener en cuenta el color del **logotipo del Parque de la Naturaleza de Cabárceno**. Al logotipo se le ha aplicado unos degradados de color que son combinaciones a partir de 5 colores básicos especificados a continuación:

#### Color 1

C= 90 M= 50 Y= 60 K= 45

R= 0 G= 71 B= 68

L= 26 a= -22 b= -5

#### Color 2

C= 100 M= 25 Y= 65 K= 0

	<b>Fecha Creación:</b> DD/MM/AAAA	<b>Fecha Últ. Modificación:</b> DD/MM/AAAA	<b>Versión:</b> 1.3	<b>Autor:</b> PON
	<b>Título:</b> CONCURSO DISEÑO MASCOTA PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO			

R= 0 G= 127 B= 107  
L= 45 a= -57 b= -3

Color 3

C= 79 M= 19 Y= 88 K= 0  
R= 55 G= 145 B= 69  
L= 54 a= -41 b= 31

Color 4

C= 51 M= 0 Y= 83 K= 0  
R= 147 G= 192 B= 77  
L= 73 a= -29 b= 51

Color 5

C= 60 M= 0 Y= 60 K= 0  
R= 115 G= 187 B= 129  
L= 70 a= -33 b= 21

No existe norma sobre los colores secundarios.

Ningún diseño deberá estar protegido por derechos de autor (propio o ajeno), y con la inscripción de los diseños, el participante declara haber realizado uno, o cada uno de los diseños, en caso contrario no será tomado en cuenta para el concurso.

## 1.4 Formato

Los originales deberán presentarse de la siguiente manera:

- ✓ Formato impreso: el diseño deberá presentarse en color sobre fondo blanco en 3D
- ✓ Formato electrónico: se utilizará para ello CD o USB. Así mismo, debe incluirse una ficha técnica del diseño (tipografía, colores, según nomenclatura habitual, relación de tamaños, etc.).

Los concursantes deberán enviar sus diseños de alta resolución (4096 x 3160 aprox.) en formato .jpg y .psd , aceptándose los formatos TIFF, PDF o PNG .No se tomarán en consideración aquellos que no cumplan con estas normas.

## 1.5 Presentación

CANTUR, S.A. se reserva el derecho sobre todos los diseños inscritos para la participación.

El uso de técnicas de spam, cuentas falsas, o robots para impulsar la participación de un diseño será causa de eliminación inmediata.

No serán elegibles para el premio: representantes, personal y relacionados con las empresas involucradas con esta iniciativa, esto incluye a los familiares de trabajadores de CANTUR, S.A. hasta primer grado de consanguinidad y afinidad.

	<b>Fecha Creación:</b> DD/MM/AAAA	<b>Fecha Últ. Modificación:</b> DD/MM/AAAA	<b>Versión:</b> 1.3	<b>Autor:</b> PON
	<b>Título:</b> <b>CONCURSO DISEÑO MASCOTA PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO</b>			

Deberán presentarse en sobre cerrado en cuyo exterior aparezca la leyenda “**Concurso Diseño Mascota del Parque de la Naturaleza de Cabárceno**”.

En el interior del citado sobre se incluirán otros dos sobres cerrados.

- Uno de ellos contendrá una copia en papel y otra en soporte electrónico del trabajo propuesto. Este sobre deberá mostrar en su exterior el seudónimo del autor. La copia electrónica presentada deberá denominarse igualmente con el seudónimo.

- El segundo sobre contendrá en su interior, junto con la fotocopia del DNI, el seudónimo empleado, nombre, apellidos, dirección postal, correo electrónico y teléfono del autor de la propuesta, según modelo Ficha de Datos Participantes (ver anexo al final de estas bases).

## 1.6 Jurado.

La selección y concesión de los premios del Concurso se realizará a propuesta de un Jurado constituido de la siguiente forma:

### **Presidente:**

Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria

### **Vocales:**

Directora General de Turismo del Gobierno de Cantabria

Director General de CANTUR, S.A, S.A, S.A.

Director de Marketing de CANTUR, S.A, S.A, S.A.

Director del Parque de la Naturaleza de Cabárceno

### **Secretario:**

Un trabajador del Área Jurídica de CANTUR, S.A.

## 1.7 Premio

Se establecen los siguientes premios (sujetos a retención fiscal)

- Primer finalista: 1.500,00 €.
- Segundo finalista: 800,00 €
- Tercer finalista: 300,00 E

El premio no podrá ser canjeado por su equivalente en otra moneda nacional ni en especies.

En caso de que el ganador del concurso no reclame el premio en la siguiente semana a su anuncio, el mismo será adjudicado al participante que siga con mayor puntuación en la tabla de resultados. El presente concurso

	<b>Fecha Creación:</b>	<b>Fecha Últ. Modificación:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Autor:</b>
	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	1.3	PON
<b>Título:</b> <b>CONCURSO DISEÑO MASCOTA PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO</b>				

tiene el objetivo de conseguir el diseño de la MASCOTA DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO.

Los premios serán entregados en un acto público en el lugar y fecha que se anuncie convenientemente a través de las Webs [www.parquedecabarceno.com](http://www.parquedecabarceno.com) y [www.cantur.com](http://www.cantur.com).

El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

El Jurado se reserva el derecho a dejar desierto el concurso, si así lo considera conveniente.

## 1.8 Plazos

El plazo de presentación de los diseños finaliza el **viernes 15 de julio de 2016 a las 14 horas**.

El jurado dispondrá **de un mes desde la fecha de presentación final** de los trabajos para resolver el concurso.

## 1.9 Entrega de las propuestas

Los trabajos se enviarán a las Oficinas Centrales de CANTUR, S.A., sito en la Calle Albert Einstein 4, 2ª planta, 39011 en Santander (Cantabria). Horario de apertura al público: 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

## 1.10 Propiedad de la obra

Sin perjuicio de las reservas de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor, la presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento del ganador a ceder en exclusiva a CANTUR, S.A., los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación sin pago ni contraprestación al autor. En caso de que así se estime oportuno, CANTUR, S.A., procederá a inscribir el diseño de mascota ganador y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el plazo de 1 mes a contar a partir de la fecha en que se haya hecho público el fallo del Jurado. De no hacerlo así, quedarán en propiedad de CANTUR, S.A..

## 1.11 Aceptación de las Bases

Por el hecho de tomar parte en este Concurso se supone la aceptación plena y total de estas bases así como la cesión a CANTUR, S.A., de todos los derechos de reproducción, distribución y difusión de las obras premiadas, así como las adaptaciones correspondientes a los distintos soportes promocionales.

## 1.12 General

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que estime más oportuna.

	<b>Fecha Creación:</b> DD/MM/AAAA	<b>Fecha Últ. Modificación:</b> DD/MM/AAAA	<b>Versión:</b> 1.3	<b>Autor:</b> PON
	<b>Título:</b> <b>CONCURSO DISEÑO MASCOTA PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO</b>			

## 2 ANEXO: FICHA DE DATOS PARTICIPANTES

*Favor de escribir con letras de molde claramente legible*

\_\_\_\_\_

SEUDONIMO

NOMBRE: \_\_\_\_\_

APELLIDOS: \_\_\_\_\_

DIRECCION POSTAL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_

TELEFONO/S: \_\_\_\_\_